



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 94816

Acta 14

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

NAVARRO ROBAYO S.A.S. Y OTRO vs. MARCO TULIO GUAYACÁN GÓMEZ Y OTRO.

Téngase al doctor Jorge Luis Quintero Gómez, identificado con CC. 91.155.595 y portador de la T.P. 141.227 del C.S. de la J. y a la doctora Astrid Bibiana Niño Quiñones, identificada con CC. 63.523.544 y portadora de la T.P. 216.417 del C.S. de la J., como apoderados de Marco Tulio Guayacán Gómez, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte. Se advierte, que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial durante el proceso.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente: (Marco Tulio Guayacán Gómez), reúne los requisitos de ley.

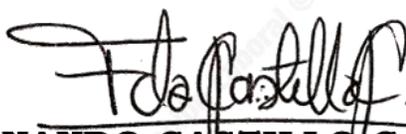
Dese traslado de los autos a la parte Opositora: (Navarro Robayo S.A.S.), por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO